OFICIO N° 17758
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.83°/370

VALPARAÍSO, 03 de octubre de 2022

El Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la delicada situación que vivió la señora Victoria Cuevas Escobar en el recinto hospitalario, durante el desarrollo de su embarazo como también en el nacimiento de su hijo, señalando la factibilidad de iniciar los procesos necesarios y correspondientes a fin de determinar eventuales responsabilidades en que habría incurrido personal médico de dicha unidad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PUERTO MONTT

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 71B5CBCEC5E98EDA

Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.